Salto del Guaira, 19 de Septiembre de 2014.

Señor:
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LCO N° 09/2014 "CONSTRUCCION DE LOCALES DEPORTIVOS"
ID PORTAL: 274.907

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **01/09/2014** a las **7:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado "**CONSTRUCCION DE LOCALES DEPORTIVOS"**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Sr. Julio C. Melgarejo S., Lic. Rodolfo A. Hidalgo y la Srta. Cynthia C. Rotela Z.**

1- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas:

N°	*OFERENTES*
1	*EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
2	*EMPRESA CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*
3	*EMPRESA C.S.C. ESTUDIO*

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario
Adm. y Finanzas

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc. 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

Cynthia C. Rotela Z.
Responsable Área de Presupuesto

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Atendiendo al Art. 59 cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: "***Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los pliegos estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica***".

Conforme lo dispone el Art. 26 tercer párrafo de la Ley 2051/03, ***la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios***". Al respecto se concluye que se ha efectuado la corrección aritmética a la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE, precisamente en el Lote 3,** según se observa en el **Anexo 3 del Cuadro de Precios Adjudicados.**

En atención a los precedentes enunciados y al análisis efectuado a las documentaciones obrantes en autos, en base a las observaciones realizadas; el presente Comité de Evaluación; **Determina**, que los defectos de forma o no sustanciales observados, **no son suficientes para descalificar la propuesta del participante**, por lo tanto la Oferta sigue siendo susceptible de ser analizada técnica y económicamente por este Comité.

Verificando la lista de precio de cada oferta, pudo constatarse que el oferente **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE** ha incurrido en un error de cálculo aritmético en el **Ítem 7 – Lote 3,** al multiplicar las cantidades (**40,00**) por el precio unitario (**14.000**), asentando erróneamente en su oferta la cifra de **5.760.000**, debiendo ser el monto correcto de **560.000**, lo que varia el costo final de la oferta a **Gs. 64.030.500**.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones treinta mil quinientos)

Posteriormente se comunica al oferente **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE,** la **corrección** de errores aritméticos en su oferta por nota de fecha 15/09/2014, para que el mismo manifieste si **acepta o no** dicha corrección aritmética.

Que en fecha 15/09/2014, nota mediante el oferente **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE,** manifiesta expresamente que **acepta** la corrección de errores aritméticos efectuados a su oferta.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso "3" del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: ***"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** El análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentadas requerida por el presente pliego de bases y condiciones. El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 3 (tres) ofertas perteneciente a las siguientes firmas:

EMPRESA CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE. Con un presupuesto de Gs.:

LOTE	*MONTO*
1	*214.049.000*
2	*148.730.000*
3	*69.230.500*
TOTAL	***432.009.500***

Observación: se ha efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**, **precisamente en el Lote 3,** variando el costo final de la oferta a **Gs. 64.030.500**.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones treinta mil quinientos).

Lic. Rodolfo A. Hidalgo
Secretario
Adm. y Finanzas

Martha C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

Siguiente ***EMPRESA C.S.C. ESTUDIO.*** Con un presupuesto de Gs.:

LOTE	*MONTO*
1	*241.971.919*
2	*NO COTIZA*
3	*65.167.884*
TOTAL	*307.139.803*

Siguiente ***EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA.*** Con un presupuesto de Gs.:

LOTE	*MONTO*
1	*247.208.900*
2	*171.780.500*
3	*79.863.000*
TOTAL	*498.852.400*

2- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	*CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*	*C.S.C. ESTUDIO*	*CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
A)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	**Documentos legales**			
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.**			

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario Adm. y Financ.

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 2.1.			
• *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* • *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* • *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* • *Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal			
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos.			
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *V. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*	*C.S.C. ESTUDIO*	*CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario Adm. y Finanzas

Cynthia C. Rotela Zorn
Responsable Área de Presupuesto

4- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

CONSTRUCCTORA 8 DE DICIEMBRE

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor a 1)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	208.715.306	300.531.116	886.366.050	1,534870462	Cumple
Pasivo Corriente	153.390.268	230.201.044	525.679.214		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (Deberá ser igual o menor a 0,80)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Pasivo Total	153.390.268	230.201.044	525.679.214	0,65152078	Cumple
Activo Total	208.715.306	300.531.116	886.366.050		

ACTIVOS LIQUIDOS (Será del 50% del monto de la Oferta)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	208.715.306	300.531.116	886.366.050	486.341.946	Cumple
Pasivo Corriente	153.390.268	230.201.044	525.679.214		

CSC ESTUDIO

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor a 1)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	35.763.203	73.009.476	55.676.842	4,53276375	Cumple
Pasivo Corriente	1.197.797	1.657.827	33.424.564		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (Deberá ser igual o menor a 0,80)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Pasivo Total	33.424.564	1.657.827	1.197.797	0,157786825	Cumple
Activo Total	120.837.558	73.170.192	35.923.919		

ACTIVOS LIQUIDOS (Será del 50% del monto de la Oferta)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	35.763.203	73.009.476	55.676.842	128.169.333	No Cumple
Pasivo Corriente	1.197.797	1.657.827	33.424.564		

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Secretario Adm. y Finanzas

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

CONSTRUCCTORA LA FORTALEZA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor a 1)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	859.402.471	495.050.850	345.865.300	1,846178902	Cumple
Pasivo Corriente	367.492.657	286.954.512	266.546.251		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (Deberá ser igual o menor a 0,80)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Pasivo Total	367.492.657	286.954.512	266.546.251	0,520661989	Cumple
Activo Total	356.561.545	502.654.980	909.672.771		

ACTIVOS LIQUIDOS (Será del 50% del monto de la Oferta)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	859.402.471	495.050.850	345.865.300	779.325.201	Cumple
Pasivo Corriente	367.492.657	286.954.512	266.546.251		

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que la ***EMPRESA C.S.C. ESTUDIO,*** **NO** ha demostrado que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

Por todo lo expuesto y considerando que esta empresa oferente posee un **ACTIVO LIQUIDO inferior al requisito mínimo exigido**; sobre el punto cabe mencionar que dicho requerimiento mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario: ***será del 50% del monto de la Oferta***, **no cumpliendo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Por lo tanto; El Comité de Evaluación procede a descalificar a la Empresa Oferente ***C.S.C. ESTUDIO;*** **por no poseer el mínimo de Activos Líquidos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; no cumpliendo con la Capacidad Financiera.**

En ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

5- ***ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:*** *de acuerdo al PBC se solicita "Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"*

Lic. Rodolfo A. Hidalgo Y.
Secretario
Adm. y Financiero

Cynthia C. Rotela Zarza
Responsable Área de Presupuesto

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	*CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*	*C.S.C. ESTUDIO*	*CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
REQUISITOS MÍNIMOS	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al ***50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Se evaluaran los años (2009-2010-2011-2012-2013)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	*CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*	*C.S.C. ESTUDIO*	*CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
REQUISITOS MÍNIMOS	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) Un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2012-2013]* en las siguientes actividades clave: ***1 Contrato de obras civiles*** ***1 Contrato de construcción de aulas y oficinas*** ***1 Contrato de reparaciones varias***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	*CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*	*C.S.C. ESTUDIO*	*CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
REQUISITOS MÍNIMOS	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar*** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5 (cinco)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	*CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*	*C.S.C. ESTUDIO*	*CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
REQUISITOS MÍNIMOS	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*	*Cumple/ No Cumple*
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Ejemplo:* ***Motoniveladora, Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar en altura y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada*** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2 y Anexo 3

7- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con el art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE,** por un monto total de **Gs. 426.809.500** ***(GUARANÍES*** *cuatrocientos veinte y seis millones ochocientos nueve mil quinientos).-*

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Sr. Julio C. Melgarejo S.
Miembro comité de evaluación

Srita. Cynthia C. Rotela Z.
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo Vallejos
Miembro comité de evaluación

LOTE 1

OBRA: VESTUARIOS Y CABINAS DE TRANSMISION

PROPIETARIO: CLUB GENERAL ARTIGAS DE VILLA CURUGUATY
PROYECTO: GOBERNACION DE CANINDEYU
UBICACION: CURUGUATY

Gobernación del XIV Dpto. de Canindeyú
Secretaría Administrativa y Financiera
Av. Mariscal López e/De las Residentas
Telefax: 046-242311/242394
Salto del Guairá, Py.

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE		C.S.C. ESTUDIO		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72131601-002	OBRAJERO	GL	1,00	1.500.000	1.500.000	2.079.000	2.079.000	3.000.000	3.000.000
2	72131601-002	REPLANTEO Y TRABAJOS PRELIMINARES	GL	1,00	1.600.000	1.600.000	1.694.000	1.694.000	1.700.000	1.700.000
3	72131601-004	ESTRUCURA DE HoAo ZAPATAS, VIGAS INF. Y SUP. DE HoAo, PILARES Y LOSAS	M3	24,00	1.300.000	31.200.000	1.498.447	35.962.728	2.100.000	50.400.000
4	72131601-006	AISLACION HORIZONTAL CON HIDROFUGO Y MEMBRANA DE 3mm	ML	67,00	28.000	1.876.000	26.607	1.782.669	28.500	1.909.500
5	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION 0,30 CM	M2	43,50	145.000	6.307.500	133.446	5.804.901	150.000	6.525.000
6	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO HUECO 0,15 CM	M2	292,00	48.000	14.016.000	55.159	16.106.428	5.200	1.518.400
7	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO A LA VISTA 0,15 CM	M2	65,00	85.000	5.525.000	80.433	5.228.145	86.000	5.590.000
8	72131601-005	MAMPOSTERIA ARMADA CON VARILLAS DE 8mm y 3x1	ML	148,00	26.000	3.848.000	18.175	2.689.900	28.000	4.144.000
9	72131601-007	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA DE PERFILERIA Y CHAPA CINC	M2	236,00	140.000	33.040.000	129.070	30.460.520	155.000	36.580.000
10	72131601-005	PARAPETOS	ML	42,00	95.000	3.990.000	30.450	1.278.900	98.000	4.116.000
11	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS CON HIDROFUGO	M2	583,00	36.000	20.988.000	23.980	13.980.340	38.500	22.445.500
12	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE EMPASTADO	M2	212,50	28.000	5.950.000	27.405	5.823.562	32.000	6.800.000
13	72131601-009	PISO DE CERAMICA PI5	M2	212,50	42.000	8.925.000	84.500	17.956.250	45.000	9.562.500
14	72131601-009	ZOCALOS DE CERAMICA PI5	ML	163,00	32.000	5.216.000	21.616	3.523.408	36.000	5.868.000
15	72131601-010	ABERTURAS	UN	16,00	290.000	4.640.000	798.600	12.777.600	320.000	5.120.000
16	72131601-010	PUERTA 0,80 TABLERO CON MARCO,HERRAJES Y CERRADURAS	UN	3,00	1.100.000	3.300.000	1.083.946	3.251.838	1.200.000	3.600.000
17	72131601-010	PUERTA 0,80 PLACA CON MARCO,HERRAJES Y CERRADURAS	UN	4,00	750.000	3.000.000	842.068	3.368.272	780.000	3.120.000
18	72131601-010	PUERTA 0,70 PLACA CON MARCOS, HERRAJES Y CERRADURAS	UN	1,00	700.000	700.000	842.068	842.068	750.000	750.000
19	72131601-010	BOXES PARA BAÑOS	GL	1,00	8.200.000	8.200.000	5.203.000	5.203.000	9.000.000	9.000.000
20	72131601-010	REVESTIDO DE AISLANTE PARA BAÑOS	M2	165,00	42.000	6.930.000	57.120	9.424.800	45.000	7.425.000
21	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL	GL	1,00	3.200.000	3.200.000	5.445.000	5.445.000	5.400.000	5.400.000
22	72131601-011	SS.HH BAÑOS COMPLETO INCLUYE ARTEFACTOS, REGISTROS, CAMARA SEPTICA Y POSOS CIEGO E INST DE AGUA CORRIENTE Y DUCHAS	UN	1,00	7.200.000	7.200.000	19.635.000	19.635.000	8.600.000	8.600.000
23	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA GENERAL CON ACOMETIDA (NO INCLUYE ARTEFACTOS Y PLACAS DE PUNTO Y TOMA	GL	1,00	8.100.000	8.100.000	16.170.000	16.170.000	12.000.000	12.000.000
24	72131601-012	PINTURAS: DE PAREDES Y LOSA CON SELLADOR Y ENDUIDO	ML	689,00	12.500	8.612.500	11.248	7.749.872	14.000	9.646.000
25	72131601-012	DE PAREDES Y LOSA CON SELLADOR CON LATEX ACRILICO	M2	689,00	13.000	8.957.000	12.650	8.715.850	21.000	14.469.000
26	72131601-012	DE AVERTURAS METALICAS AL SINTETICO COLOR GRIS CINZA	GL	1,00	600.000	600.000	1.331.000	1.331.000	800.000	800.000
27	72131601-012	DE CANALETA AL SINTETICO COLOR GRIS	ML	56,00	38.000	2.128.000	23.703	1.327.368	45.000	2.520.000
28	72131601-002	CARTEL DE OBRAS	GL	1,00	1.500.000	1.500.000	605.000	605.000	1.800.000	1.800.000
29	72131601-013	LIMPIEZA GRAL E IMPREVISTOS	GL	1,00	3.000.000	3.000.000	1.754.500	1.754.500	2.800.000	2.800.000
				SUB TOTAL Gs.		214.049.000		241.971.919		247.208.900

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

LOTE 2

OBRA: MEJORAMIENTO CLUB LA PALOMA

PROPIETARIO: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA PALOMA
PROYECTO: GOBERNACION DE CANINDEYU
UBICACIÓN: LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

					CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE		C.S.C. ESTUDIO		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72131601-009	PISO DE HoAo CON ALIZADO MECANICO	M2	648,50	180.000	116.730.000	NO COTIZA		213.000	138.130.500
2	72131601-005	ESCENARIO DE MADERAMEN TIPO TARIMADO	M3	90,00	120.000	10.800.000			125.000	11.250.000
3	72131601-011	TERMINACION DE SSHH	GL	1,00	7.200.000	7.200.000			7.600.000	7.600.000
4	72131601-005	TERMINACIONES VARIAS INCLUYE TECHOS LATERALES Y ESCALINAT	GL	1,00	12.000.000	12.000.000			12.800.000	12.800.000
5	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL E IMPREVISTOS	GL	1,00	2.000.000	2.000.000			2.000.000	2.000.000
				SUB TOTAL Gs.		148.730.000				171.780.500

LOTE 3

OBRA: PORTAL DE ACCESO

PROPIETARIO: CLUB ATLETICO JUVENTUD
PROYECTO: GOBERNACION DE CANINDEYU
UBICACION: PUENTE KYJHA - FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

					CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE		C.S.C. ESTUDIO		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72103003-001	DEMOLICIONES: DEMOLICION CONSTRUCCION EXISTENTE	GL	1,00	1.200.000	1.200.000	1.815.000	1.815.000	1.800.000	1.800.000
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: ZAPATAS	M3	3,00	1.500.000	4.500.000	1.498.447	4.495.341	1.700.000	5.100.000
3	72131601-004	VIGA ENCADENADO	M3	1,79	1.300.000	2.327.000	1.498.447	2.682.220	1.600.000	2.864.000
4	72131601-004	PILARES	M3	2,70	2.800.000	7.560.000	1.498.447	4.045.806	3.500.000	9.450.000
5	72131601-004	VIGAS SUPERIORES	M3	2,98	1.700.000	5.066.000	1.498.447	4.465.372	2.800.000	8.344.000
6	72131601-004	LOSA DE HORMIGON ARMADO	M2	99,50	175.000	17.412.500	168.187	16.734.606	187.000	18.606.500
7	72131601-006	ALBAÑILERIA: AISLACION ASFALTICA HORIZONTAL	ML	40,00	14.000	5.760.000	11.933	477.320	148.000	5.920.000
8	72131601-005	MAMPOSTERIA ELEV. 0,15	M2	159,00	60.000	9.540.000	70.753	11.249.727	73.000	11.607.000
9	72131601-008	REVOQUE DE PAREDES Y LOSA	M2	417,00	25.000	10.425.000	32.305	13.471.185	26.000	10.842.000
10	72131601-004	CARPETA AISLACION DE LOSA	M2	99,50	32.000	3.184.000	44.656	4.443.272	29.000	2.885.500
11	72131601-009	CONTRAPISO	M2	47,00	48.000	2.256.000	27.405	1.288.035	52.000	2.444.000
				SUB TOTAL Gs.		69.230.500		65.167.884		79.863.000

TOTAL GENERAL Gs.	432.009.500		307.139.803		498.852.400

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

JULIO C. MELGAREJO S.
Encargado UOC

LOTE 1

OBRA: VESTUARIOS Y CABINAS DE TRANSMISION
PROPIETARIO: CLUB GENERAL ARTIGAS DE VILLA CURUGUATY
PROYECTO: GOBERNACION DE CANINDEYU
UBICACION: CURUGUATY

Gobernación del XIV Dpto. de Canindeyú
Secretaría Administrativa y Financiera
Av. Mariscal López e/De las Residentas
Telefax: 046-242311/242394
Salto del Guairá, Py.
=====

ANEXO 3 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

					CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE		C.S.C. ESTUDIO		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72131601-002	OBRAJERO	GL	1,00	1.500.000	1.500.000	2.079.000	2.079.000	3.000.000	3.000.000
2	72131601-002	REPLANTEO Y TRABAJOS PRELIMINARES	GL	1,00	1.600.000	1.600.000	1.694.000	1.694.000	1.700.000	1.700.000
3	72131601-004	ESTRUCURA DE HoAo ZAPATAS, VIGAS INF. Y SUP. DE HoAo, PILARES Y LOSAS	M3	24,00	1.300.000	31.200.000	1.498.447	35.962.728	2.100.000	50.400.000
4	72131601-006	AISLACION HORIZONTAL CON HIDROFUGO Y MEMBRANA DE 3mm	ML	67,00	28.000	1.876.000	26.607	1.782.669	28.500	1.909.500
5	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION 0,30 CM	M2	43,50	145.000	6.307.500	133.446	5.804.901	150.000	6.525.000
6	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO HUECO 0,15 CM	M2	292,00	48.000	14.016.000	55.159	16.106.428	5.200	1.518.400
7	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO A LA VISTA 0,15 CM	M2	65,00	85.000	5.525.000	80.433	5.228.145	86.000	5.590.000
8	72131601-005	MAMPOSTERIA ARMADA CON VARILLAS DE 8mm y 3x1	ML	148,00	26.000	3.848.000	18.175	2.689.900	28.000	4.144.000
9	72131601-007	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA DE PERFILERIA Y CHAPA CINC	M2	236,00	140.000	33.040.000	129.070	30.460.520	155.000	36.580.000
10	72131601-005	PARAPETOS	ML	42,00	95.000	3.990.000	30.450	1.278.900	98.000	4.116.000
11	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS CON HIDROFUGO	M2	583,00	36.000	20.988.000	23.980	13.980.340	38.500	22.445.500
12	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE EMPASTADO	M2	212,50	28.000	5.950.000	27.405	5.823.562	32.000	6.800.000
13	72131601-009	PISO DE CERAMICA PI5	M2	212,50	42.000	8.925.000	84.500	17.956.250	45.000	9.562.500
14	72131601-009	ZOCALOS DE CERAMICA PI5	ML	163,00	32.000	5.216.000	21.616	3.523.408	36.000	5.868.000
15	72131601-010	ABERTURAS	UN	16,00	290.000	4.640.000	798.600	12.777.600	320.000	5.120.000
16	72131601-010	PUERTA 0,80 TABLERO CON MARCO,HERRAJES Y CERRADURAS	UN	3,00	1.100.000	3.300.000	1.083.946	3.251.838	1.200.000	3.600.000
17	72131601-010	PUERTA 0,80 PLACA CON MARCO,HERRAJES Y CERRADURAS	UN	4,00	750.000	3.000.000	842.068	3.368.272	780.000	3.120.000
18	72131601-010	PUERTA 0,70 PLACA CON MARCOS, HERRAJES Y CERRADURAS	UN	1,00	700.000	700.000	842.068	842.068	750.000	750.000
19	72131601-010	BOXES PARA BAÑOS	GL	1,00	8.200.000	8.200.000	5.203.000	5.203.000	9.000.000	9.000.000
20	72131601-010	REVESTIDO DE AISLANTE PARA BAÑOS	M2	165,00	42.000	6.930.000	57.120	9.424.800	45.000	7.425.000
21	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL	GL	1,00	3.200.000	3.200.000	5.445.000	5.445.000	5.400.000	5.400.000
22	72131601-011	SS.HH BAÑOS COMPLETO INCLUYE ARTEFACTOS, REGISTROS, CAMARA SEPTICA Y POSOS CIEGO E INST DE AGUA CORRIENTE Y DUCHAS	UN	1,00	7.200.000	7.200.000	19.635.000	19.635.000	8.600.000	8.600.000
23	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA GENERAL CON ACOMETIDA (NO INCLUYE ARTEFACTOS Y PLACAS DE PUNTO Y TOMA	GL	1,00	8.100.000	8.100.000	16.170.000	16.170.000	12.000.000	12.000.000
24	72131601-012	PINTURAS: DE PAREDES Y LOSA CON SELLADOR Y ENDUIDO	ML	689,00	12.500	8.612.500	11.248	7.749.872	14.000	9.646.000
25	72131601-012	DE PAREDES Y LOSA CON SELLADOR CON LATEX ACRILICO	M2	689,00	13.000	8.957.000	12.650	8.715.850	21.000	14.469.000
26	72131601-012	DE AVERTURAS METALICAS AL SINTETICO COLOR GRIS CINZA	GL	1,00	600.000	600.000	1.331.000	1.331.000	800.000	800.000
27	72131601-012	DE CANALETA AL SINTETICO COLOR GRIS	ML	56,00	38.000	2.128.000	23.703	1.327.368	45.000	2.520.000
28	72131601-002	CARTEL DE OBRAS	GL	1,00	1.500.000	1.500.000	605.000	605.000	1.800.000	1.800.000
29	72131601-013	LIMPIEZA GRAL E IMPREVISTOS	GL	1,00	3.000.000	3.000.000	1.754.500	1.754.500	2.800.000	2.800.000
				SUB TOTAL Gs.		214.049.000		241.971.919		247.208.900

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

LOTE 2

OBRA: MEJORAMIENTO CLUB LA PALOMA

PROPIETARIO: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA PALOMA
PROYECTO: GOBERNACION DE CANINDEYU
UBICACIÓN: LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

					CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE		C.S.C. ESTUDIO		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72131601-009	PISO DE HoAo CON ALIZADO MECANICO	M2	648,50	180.000	116.730.000	NO COTIZA		213.000	138.130.500
2	72131601-005	ESCENARIO DE MADERAMEN TIPO TARIMADO	M3	90,00	120.000	10.800.000			125.000	11.250.000
3	72131601-011	TERMINACION DE SSHH	GL	1,00	7.200.000	7.200.000			7.600.000	7.600.000
4	72131601-005	TERMINACIONES VARIAS INCLUYE TECHOS LATERALES Y ESCALINAT	GL	1,00	12.000.000	12.000.000			12.800.000	12.800.000
5	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL E IMPREVISTOS	GL	1,00	2.000.000	2.000.000			2.000.000	2.000.000
				SUB TOTAL Gs.		148.730.000				171.780.500

LOTE 3

OBRA: PORTAL DE ACCESO

PROPIETARIO: CLUB ATLETICO JUVENTUD
PROYECTO: GOBERNACION DE CANINDEYU
UBICACION: PUENTE KYJHA - FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

					CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE		C.S.C. ESTUDIO		CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72103003-001	DEMOLICIONES: DEMOLICION CONSTRUCCION EXISTENTE	GL	1,00	1.200.000	1.200.000	1.815.000	1.815.000	1.800.000	1.800.000
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: ZAPATAS	M3	3,00	1.500.000	4.500.000	1.498.447	4.495.341	1.700.000	5.100.000
3	72131601-004	VIGA ENCADENADO	M3	1,79	1.300.000	2.327.000	1.498.447	2.682.220	1.600.000	2.864.000
4	72131601-004	PILARES	M3	2,70	2.800.000	7.560.000	1.498.447	4.045.806	3.500.000	9.450.000
5	72131601-004	VIGAS SUPERIORES	M3	2,98	1.700.000	5.066.000	1.498.447	4.465.372	2.800.000	8.344.000
6	72131601-004	LOSA DE HORMIGON ARMADO	M2	99,50	175.000	17.412.500	168.187	16.734.606	187.000	18.606.500
7	72131601-006	ALBAÑILERIA: AISLACION ASFALTICA HORIZONTAL	ML	40,00	14.000	560.000	11.933	477.320	148.000	5.920.000
8	72131601-005	MAMPOSTERIA ELEV. 0,15	M2	159,00	60.000	9.540.000	70.753	11.249.727	73.000	11.607.000
9	72131601-008	REVOQUE DE PAREDES Y LOSA	M2	417,00	25.000	10.425.000	32.305	13.471.185	26.000	10.842.000
10	72131601-004	CARPETA AISLACION DE LOSA	M2	99,50	32.000	3.184.000	44.656	4.443.272	29.000	2.885.500
11	72131601-009	CONTRAPISO	M2	47,00	48.000	2.256.000	27.405	1.288.035	52.000	2.444.000
				SUB TOTAL Gs.		64.030.500		65.167.884		79.863.000

TOTAL GENERAL Gs.	426.809.500		307.139.803		498.852.400

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

JULIO C. MELGAREJO S.
Encargado UOC